

## PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRABAJO PENITENCIARIO UNA PROPUESTA DESDE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA

Efraín Sandro Flores Bonifacio <sup>1</sup>

### RESUMEN

El presente artículo pretende aportar al tema de la seguridad ciudadana, a partir de una síntesis entre conocimientos y experiencias tanto de nuestra actuación como profesionales del tratamiento penitenciario como de la experiencia de grupos y asociaciones civiles dedicadas a la intervención comunitaria desde sus respectivos puntos de vista. El elemento central de la propuesta es ingresar a la comunidad y actuar desde allí, apostando por el desarrollo humano como medida para contrarrestar la violencia, en lugar de enfocarlo desde lo represivo, que es lo que actualmente se hace.

**Palabras Clave:** Prevención del delito, Trabajo penitenciario, intervención comunitaria

### ABSTRACT

*This article pretends to contribute in the discussion of security and community, analyzing the lessons learnt from our experiences as professionals in correctional treatment and also the analysis of the experience of civil groups and associations dedicated to community involvement from their points of view. The centerpiece of this proposal is to include the community in the treatment, in order to act from community resources, relying on human development as a measure to counter violence instead of approach it from the repressive, what is currently done.*

**Key Words:** *Crime prevention, Prison labor, Community intervention*

---

<sup>1</sup> Psicólogo  
Dirección de Tratamiento - Instituto Nacional Penitenciario  
e-mail: efrainsandro@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

Trabajar como Psicólogo en las prisiones durante años y luego como Jefe de Tratamiento durante el año 2010 en un establecimiento penitenciario, nos permite identificar una serie de elementos que se encuentran presentes en la cadena de producción de conductas delictivas, y para situar el tema de manera más concreta, percibimos a la comunidad como un eslabón vital en esta materia.

Podemos tomar como ejemplo lo que sucede en la comunidad chalaca, hay ciertas características en ella que afectan de manera global el comportamiento social de sus miembros, que es lo que nos interesa, es decir, la conducta en relación a otros grupos humanos y su respeto (o ausencia del mismo) a la Ley.

Según datos que teníamos hasta el año 2010 (y sabemos que la tendencia continúa) los principales delitos en esta localidad eran, de mayor a menor frecuencia: Delitos de Tráfico ilícito de drogas, contra el patrimonio y homicidio (Informe Estadístico Marzo 2012 del INPE).

En el primer caso, la cifra se eleva por la gran cantidad de extranjeros que son detenidos en el aeropuerto y llevados al único lugar de detención para la jurisdicción del Callao que es el penal de la zona.

Los otros dos delitos, Contra el Patrimonio y Homicidio, concitan nuestro interés debido a que reflejan los problemas que predominan en el Callao (el problema de las drogas está presente en el estilo de vida criminal de diversos tipos de delincuentes, incluso entre los que no lo son), específicamente el problema que existe entre los diferentes zonas de la comunidad chalaca como Castilla, Corongo, Loreto y otros (Diario La República, edición digital .Agosto 2012), este problema consiste en enfrentamientos entre barrios que generan problemas de seguridad no sólo entre los miembros de estos grupos sino también entre quienes no forman parte de las pandillas, entre la gente común y corriente de los barrios mencionados.

En otros establecimientos penitenciarios de Lima sucede lo mismo, la mayor cantidad de detenidos son personas acusadas o sentenciadas por estos delitos (principalmente delitos contra el patrimonio), por tanto, es válido concluir que esta es una situación que aqueja a nuestra sociedad en su conjunto.

Conocemos por nuestro trabajo penitenciario, testimonios de visitantes al penal, usualmente madres de internos, que nos refieren que cuando pasan cerca del «territorio rival» son insultadas y vejadas verbalmente por los jóvenes de la otra parte, incluso si no tienen vínculos con los jóvenes problemáticos, esto se observa claramente en el caso del Callao, sin embargo, también nos refieren que, muchas de ellas, son víctimas de la violencia callejera en otros distritos de Lima, al parecer , vivimos en una ciudad convulsionada por la violencia delictiva - y no delictiva- (ONG Ciudad Nuestra, Encuesta de Victimización 2012 )

Por otra parte, apoyándonos en la Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland (Echeburúa,1996), sabemos que hay más probabilidades que se aprendan conductas desviadas y delictivas si un individuo se encuentra expuesto a un grupo que define de forma favorable la trasgresión a la ley, precisamente esto es lo que ocurre en los diferentes distritos que presentan

estos problemas de pandillaje y delincuencia (algunos les llaman "zonas rojas" por los altos índices de criminalidad), es decir, se convierten en grupos bajo los cuales se cobijan personas que mantienen ideas y estilos de vida desviados (Morales ,2002): cuando entrevistamos internos para diferentes fines dentro de nuestro trabajo y le preguntamos a qué se dedicaban, nos respondían, con frecuencia, simplemente "nada" o con las términos más populares y frecuentes: "haciendo hora" y sin embargo, a pesar de esto, gozaban de gran popularidad e incluso liderazgo dentro de sus grupos de referencia, por lo que vale preguntarse cómo es posible que jóvenes sin oficio ni actividad productiva conocida puedan gozar de tanto respeto, es fácil darse cuenta que algo extraño sucede en estas comunidades.

Además, de lo anterior tenemos que los jóvenes que practican abiertamente conductas anti-sociales y delictivas, enseñan a otros a ser delincuentes (también señalado por la teoría de la asociación diferencial), favorecen la aparición de conductas violentas con toda la consecuencia conocida de eventos sociales deteriorantes como el homicidio, el robo, el hurto, las peleas callejeras, motivos por los cuales con mucha facilidad los encontramos en el establecimiento penal. Una pregunta que se relaciona directamente con el centro de esta comunicación es ¿Podemos hacer algo al respecto a partir del trabajo penitenciario? Creemos que la respuesta es positiva.

## LA PRISIÓN Y LA COMUNIDAD

Cuando un joven ingresa al establecimiento penal una de las primeras acciones que se realizan con él - aparte de la respectiva revisión médica - es clasificarlo de acuerdo a una serie de criterios previamente establecidos, en los cuales están involucradas variables sociales, psicológicas y legales, esta clasificación le designará un régimen penitenciario y un pabellón.

No obstante lo anterior, observamos que los internos solicitan ir a un pabellón distinto del determinado por la Junta Técnica de Clasificación, de manera que vemos casos de jóvenes de 18 o 19 años que se encuentran reclusos por primera vez que solicitan ir a un pabellón de reincidentes, por ejemplo: si han sido clasificados al Pabellón de Mínima Seguridad solicitan ir al de Máxima Seguridad , con lo cual uno se pregunta debido a qué hacen eso, a primera vista puede ser extraño, sin embargo, en su lógica, ellos refieren que en el lugar al cual piden ir está la "gente de su barrio" y que eso es más importante que cualquier otro criterio porque saben que serán cuidados y acogidos , lo que nos hace visualizar el peso asignado a su grupo de referencia: su barrio.

Otro punto determinante es que EN PRISIÓN su "barrio" es tan importante como EN LIBERTAD por la ayuda que se dan entre ellos, esa solidaridad que usada de otra manera sería de un valor pro - social increíble. Otra situación que nos demuestra esto es que si un interno con 5 o 6 ingresos tiene problemas con los líderes de su propio barrio, no puede ir a Máxima Seguridad, tiene que ser ubicado por las autoridades en lugares no apropiados (Mediana o Mínima Seguridad) ya que existe la comunicación entre ellos y la gente que está fuera de prisión le exige a los que están presos que le apliquen sanciones. Estos casos nos muestran que el mundo delictivo es uno solo, (dentro y fuera de prisión, al menos en las circunstancias actuales), en la comunidad ocurren hechos influidos por lo que sucede en la prisión y viceversa.

## **La ventana de la Jefatura de la División de Tratamiento**

En el punto anterior vimos cómo es la dinámica del entorno delictivo y cómo las prolongaciones de ésta llegan a prisión (y viceversa). Ahora veremos lo que ocurre desde el punto de vista del Tratamiento Penitenciario.

En la experiencia que tuvimos como Jefe de la División de Tratamiento (conocida como Órgano Técnico de Tratamiento-OTT) del penal donde laborábamos, nos encargábamos de supervisar y monitorear las diferentes actividades de tratamiento y coordinar acciones con entidades públicas y privadas que coadyuven al tratamiento del interno, éstas eran básicamente nuestras funciones.

Realizando esta labor de coordinación, vimos a lo largo de casi dos años como los grupos religiosos se hacían presentes en la prisión y hacían su trabajo directamente con los internos y sus familias. Así también hemos identificado a otras organizaciones civiles, patrocinadas por instancias públicas como el Gobierno Regional del Callao, quienes hacían su trabajo directamente con los internos...y con población civil, esto llamó nuestra atención, ya que su trabajo enlazaba la prisión con la comunidad

## **Antecedentes de nuestra propuesta**

Existen 3 experiencias que nos servirán como antecedente para construir nuestra propuesta, dos relacionadas directamente con el trabajo penitenciario y una relacionada con el trabajo comunitario con población en alto riesgo. Nos referimos concretamente a la Asociación de Agentes Pastorales "Semillas de Cristo", al Grupo "Paz y Convivencia"- Callao, y al Proyecto "Protegiendo a trabajadores infantiles domésticos del abuso y la explotación" de la Asociación Grupo de Trabajo Redes.

"Semillas de Cristo" trabaja hace muchos años en las prisiones y bajo nuestra supervisión, realizaba (suponemos que aún lo hace) un trabajo pastoral activo y persistente con los internos, involucrándose con la población en la difícil tarea de rescatar personas desde su punto de vista espiritual. Sin embargo, lo que queremos resaltar ahora, es que ellos también realizan labores en la comunidad, no se quedan sólo en la prisión, tenemos conocimiento de actividades realizadas en beneficio de las mujeres chalacas ( estamos tomando este ejemplo que es perfectamente aplicable a cualquier otra comunidad convulsionada por los índices de criminalidad) para prevenir la violencia que ocurre en las calles, ya que tienen la experiencia y la vivencia de los internos y lo que sucede en su entorno próximo.

Por otra parte el Grupo "Paz y Convivencia", basándose en lo debatido en el Primer Encuentro Iberoamericano sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana realizado en Barcelona el 2007, hacía un trabajo de involucrar a los líderes de los grupos delictivos en prisión para favorecer la convivencia pacífica en los barrios chalacos, replicando una experiencia efectuada en Medellín-Colombia ("Pactos de Convivencia"), motivo por el cual hacen diversas actividades en prisión mostrando a los internos las posibilidades y beneficios de tener una convivencia pacífica en sus barrios de origen, yendo también a los barrios a realizar la misma actividad.

Por último, el trabajo que hace el Grupo de Trabajo de Redes, en su labor de protección a niños y niñas que realizan trabajos domésticos nos señala el camino de la labor comunitaria a favor de los excluidos, tomando acciones de capacitación y desarrollo personal para disminuir el riesgo de abuso y explotación de parte de adultos inescrupulosos.

Algunas preguntas que saltan ante lo brevemente expuesto serían las siguientes:

- ¿Por qué tenemos que esperar que personas que colaboran con el tratamiento penitenciario se encarguen, en la práctica, de la Prevención del delito?
- ¿Por qué no profesionalizar la prevención del delito para lograr mayor eficiencia y eficacia y evitar quedarnos en la mera intimidación policial para tener mayor seguridad?
- ¿Por qué no romper el círculo vicioso de la violencia a través de lo que se conoce como "Seguridad de la inclusión"<sup>1</sup>?

### **PROPUESTA PARA SEGURIDAD CIUDADANA**

A partir del trabajo penitenciario, y en base a lo expuesto podríamos aportar algunas ideas para contribuir con la seguridad ciudadana, algunas acciones pueden ser:

1. Construir grupos de trabajo multisectoriales para identificar y estudiar zonas de conflicto (delincuencia y violencia) en nuestra ciudad, recordemos que lo socialmente peligroso no es sólo la delincuencia sino la violencia en general (por ejemplo pandillas) que puede aparecer bajo la forma de conductas de riesgo o exposición irresponsable a drogas o alcohol, personas que no necesariamente son delincuentes. Podría haber dos grupos: uno de estudio y otro de intervención en la comunidad, ambos formados por personal penitenciario (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, etc.), personal policial, del Ministerio Público, del Ministerio de Educación, de Trabajo, del Interior, grupos religiosos y civiles al servicio de la Paz y ex internos previamente evaluados.
2. Contacto con organizaciones vecinales para armar foros de prevención del delito y violencia en los propios barrios, de existir barrios sin ningún tipo de organización, ir casa por casa convocando a la participación. Un buen mensaje de promoción sería la participación de trabajadores penitenciarios y los ex internos: "Para evitar el sufrimiento de la prisión y la violencia en ella, sería mejor prevenir el delito"
3. Desarrollar políticas de Desarrollo Humano de manera incisiva y permanente, tal como lo señalan los expertos en Seguridad. Desarrollo Humano no significa sólo recuperación de la capacidad laboral del poblador en alto riesgo de violencia – jóvenes que han terminado la secundaria y simplemente no hacen nada y están expuestos a grupos negativos o criminales-, también es recuperar el apoyo de las familias, recuperarse ellos mismos en su autoestima y espiritualmente, para lo cual se requiere profesionales y para-profesionales

<sup>1</sup> Proceso por el cual se genera seguridad ciudadana a través del desarrollo humano integral de las personas y no por la simple separación del trasgresor y la vigilancia de éste y la protección de los no-transgresores, lo cual profundiza las brechas entre ambas partes, dividiendo más a la sociedad.

y miembros de la sociedad civil comprometidos con esta labor.

4. El punto anterior implica el establecimiento de Talleres de Integración Familiar, capacitación laboral y/o profesional, de ayuda espiritual, de ayuda psicológica, actividades de integración social (deportivas, culturales, artísticas) y de realidad social (que la gente aprenda cómo se adquieren conductas antisociales y cómo se puede evitar caer en la violencia), actividades que de ninguna manera pueden ser ocasionales o momentáneas, deberían ser periódicas, permanentes y programadas anualmente, recordando que la seguridad crece en la medida que la comunidad se fortalece en la parte humana y de desarrollo.
5. Bajo la supervisión del grupo de trabajo, entrenar a los pobladores para que la iniciativa de la prevención del delito paulatinamente pase a sus manos con las herramientas del caso.
6. Diálogo directo, franco y honesto con los líderes de grupos delictivos, activando procesos de negociación entre sus objetivos y los del Grupo de trabajo multisectorial, es decir, respeto mutuo, dejando claro que no habrá presiones ni coacciones de ningún tipo si hay colaboración y respeto en las funciones de prevención, especialmente con los más jóvenes.
7. En un segundo momento, después de instaurar la confianza con lo que se pretende actuar en el punto anterior, se puede hacer un fino trabajo de acercamiento entre grupos en conflicto, proceso de pacificación en el que los profesionales (sociólogos, psicólogos, docentes, etc.) y las personas de ayuda espiritual (grupos evangélicos, iglesia católica) puedan sostener ese proceso con su ayuda, ya que la violencia deja secuelas emocionales y espirituales muy lacerantes en los rivales, lo que da origen al círculo vicioso de la venganza y la violencia en general.
8. Incorporación de ex internos a los grupos de trabajo en la comunidad que, previa evaluación profesional, tengan actitudes reales de dejar el mundo delictivo, para lo cual se tendría que actuar muy seriamente desde los penales.
9. Creación de mecanismos de diálogo y participación de internos de los establecimientos penitenciarios en los grupos de trabajo (sobre todo el de intervención), con información, testimonios de vida, iniciativas de cualquier tipo que contribuyan a la reflexión de los jóvenes en Libertad, tomemos el ejemplo de la iniciativa de Stanley "Tookie" Williams<sup>2</sup> en Estados Unidos y su "trabajo anti-violencia" como es señalado en su biografía.
10. Toda propuesta en el terreno de la Convivencia pacífica y de la prevención del delito debe ser patrocinada por el Estado y debe llevarse a cabo de manera permanente si pretende ser eficaz.

---

<sup>2</sup> Si bien el caso de este ex pandillero fue por demás polémico porque nunca reconoció los asesinatos que cometió, tomó acciones desde prisión (escribió libros, envió mensajes, participó en campañas públicas, etc.) para evitar que jóvenes se unan a las sangrientas pandillas de Los Ángeles de su época, en la década de los 80, incluso algunos de sus seguidores pidieron lo nombraran candidato al premio Nóbel de la Paz.

### Referencias Bibliográficas

1. Stanley Williams, Biografía,  
Disponible en : <http://www.biography.com/people/stanley-tookie-williams-476676>
2. Primer Encuentro Iberoamericano: Convivencia y Seguridad Ciudadana, Nuevas Visiones (Internet).  
Disponible en la siguiente dirección: [http://www.cidob.org/actividades/america\\_latina/i\\_encuentro\\_iberamericano\\_convivencia\\_y\\_seguridad\\_ciudadana\\_nuevas\\_visiones](http://www.cidob.org/actividades/america_latina/i_encuentro_iberamericano_convivencia_y_seguridad_ciudadana_nuevas_visiones)
3. Garrido Genovés, Vicente, ¿Qué es la Psicología Criminológica?, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva. 2005
4. Grupo Redes (Internet).  
Disponible en : <http://www.gruporedes.org/contenido.php?menu=1&idioma=E>
5. Muñoz López Maricel, Interaccionismo simbólico, publicación en línea,  
Disponible en Internet en <http://www.slideshare.net/produceideas/interaccionismo-simbolico>
6. Informe estadístico. Instituto Nacional Penitenciario (Internet)  
Disponible en la siguiente dirección: <http://www.inpe.gob.pe/pdf/marzo2012.pdf> . Marzo 2012
7. Diario La República, versión online, edición Mayo,2011,  
Disponible en: <http://www.larepublica.pe/01-05-2011/21-muertos-por-ajustes-de-cuentas>
8. ONG Ciudad Nuestra. Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012.  
Disponible en Internet en la siguiente dirección electrónica:[http://www.ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/3222/cont/files/encuesta\\_victimizacion\\_2012\\_cn\\_2.pdf](http://www.ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/3222/cont/files/encuesta_victimizacion_2012_cn_2.pdf)
9. Echeburúa, Enrique, Personalidades Violentas, Madrid, Ed. Pirámide, 1996.
10. Morales Sánchez Maritza, Nociones teóricas –conceptuales sobre prevención social,2002  
Disponible en Internet en : <http://www.uo.edu.cu/ojs/index.php/stgo/article/viewFile/14502404/623>.

